



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN TRAS LA REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2022 PARA LA DE CONCESIÓN DE AYUDAS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE I+D+i EN LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

Por Orden CIN/533/2022, de 6 de junio, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a proyectos en líneas estratégicas, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la convocatoria correspondiente al año 2022.

En el artículo 50 de la citada orden, se establece que el órgano instructor procederá a la revisión de las solicitudes presentadas, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria cuya concurrencia no requiera de ninguna valoración científica o técnica. Asimismo, se verificará el cumplimiento de las condiciones impuestas para adquirir la condición de beneficiario por parte de cada participante en el proyecto, además de la adecuación de la propuesta a los requisitos establecidos para los proyectos en el artículo 42 de la orden.

Si, como resultado de dicha revisión, se detectara el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria o se detectaran en la solicitud errores subsanables, se requerirá a la entidad solicitante para que formule alegaciones, subsane la falta o aporte la documentación preceptiva.

El artículo 48.1 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha declarado la tramitación de urgencia y el despacho prioritario, en los términos previstos en los artículos 33 y 71 respectivamente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de los procedimientos administrativos que impliquen la ejecución de gastos con cargo a los fondos europeos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El artículo 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, establece que la aplicación del procedimiento de la tramitación de urgencia reducirá a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

De conformidad con todo lo anterior, y dado que las ayudas previstas en esta convocatoria están financiadas con recursos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el plazo ordinario de 10 días hábiles para la subsanación o formulación de alegaciones, establecido en el artículo 15.1 de la convocatoria, se reduce a la mitad, resultando, por tanto, dicho plazo en 5 días hábiles.

Efectuada la revisión de las solicitudes presentadas a la convocatoria, esta Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa, como órgano instructor de la convocatoria,

ACUERDA:



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



1.º Dictar este requerimiento de subsanación, en el que figura el Anexo con la relación de solicitudes que presentan defectos.

2.º Ordenar la publicación de este requerimiento en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dicha publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada

3.º Enviar a cada uno de los solicitantes relacionados en el Anexo la información detallada del requerimiento de subsanación y aclaraciones solicitadas a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (Facilit@), ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación.

4.º **Otorgar un plazo de cinco días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de este requerimiento para subsanar la falta y/o acompañar los documentos requeridos. La documentación requerida deberá presentarse obligatoriamente accediendo a la Carpeta Virtual de Expedientes.

Transcurrido el plazo indicado, si no se hubiese subsanado las deficiencias detectadas o presentado los documentos requeridos, se tendrá por desistido de la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la mencionada Ley. No obstante, si no se hubiese subsanado las deficiencias detectadas en relación a la justificación del coste del personal socio-accionista de una entidad o no acreditasen lo establecido en el artículo 9.2.a), se acordará la no financiación de dicho coste, no el desistimiento de la solicitud.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra esta resolución no procede recurso.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

Julio Bravo de Pedro

El Jefe de la Subdivisión de Coordinación y Evaluación



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



ANEXO. LISTADO DE SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2022 PARA LA DE CONCESIÓN DE AYUDAS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE I+D+i EN LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA QUE PRESENTAN DEFECTOS.

| Referencia Proyecto | Nif Entidad Solicitante | Entidad Solicitante | Título Proyecto |
|---------------------|-------------------------|--|---|
| PLEC2022-009216 | S0800099D | BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION | Estimación rápida de peligro y riesgo sísmico hacia la resiliencia urbana |
| PLEC2022-009243 | Q2818014I | UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID | RESISTHOME: Characterization of Resistome in Spanish Households using a One Health perspective. |
| PLEC2022-009279 | Q0818003F | UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA | 3D (bio)printing for integrating BIOMimetic Electronics into Engineered Tissues: A giant leap in regenerative medicine (3D-BIOMEET) |
| PLEC2022-009320 | G42641308 | FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOM | MITOCHONDRIAL REJUVENATION AND TRANSFER- Design of an Advanced Therapy for Immunosenescence. Mechanism of Action and Clinical Applications |
| PLEC2022-009324 | Q2818002D | AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC) | Prevención de los déficits cognitivos asociados al envejecimiento mediante un tratamiento anti-amiloideogénico |
| PLEC2022-009335 | Q3718001E | UNIVERSIDAD DE SALAMANCA | Determinación de los factores de sostenibilidad y calidad alimentaria del sector ganadero e investigación de metodologías agroecológicas para su modelización y optimización - SUSTENFARM |
| PLEC2022-009340 | Q2818002D | AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC) | Sistema Robótico de Asistencia Inteligente y educativa para pacientes de Unidades Pediátricas Hospitalarias |
| PLEC2022-009364 | Q8050013E | UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA | Plataforma integral de apoyo y asistencia emocional personalizada a personas mayores basada en Robótica, Inteligencia Artificial y Ambient Assisted Living (EMPATIA). |
| PLEC2022-009371 | A38259115 | INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. | Sistema para la maximización del rendimiento agrovoltaico a partir de su Gemelo Digital, OPTIMAV |
| PLEC2022-009379 | Q0818001J | UNIVERSIDAD DE BARCELONA | Faking good or faking bad: improving mental health assessments by means of experimental manipulations, psychometrics and artificial intelligence |
| PLEC2022-009400 | Q2818002D | AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC) | Producción en plantas de anticuerpos de origen animal para investigación e industria (VEGANTIBODIES) |



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



| Referencia Proyecto | Nif Entidad Solicitante | Entidad Solicitante | Título Proyecto |
|---------------------|-------------------------|---|--|
| PLEC2022-009416 | G65454308 | INSTITUT DE RECERCA CONTRA LA LEUCEMIA JOSEP CARRERAS | Desarrollo de una inmunoterapia innovadora adoptiva de células CAR-T para sarcoma de Ewing - CARITES |
| PLEC2022-009497 | A60402989 | CREACIONES AROMATICAS INDUSTRIALES, SA | Desarrollo de una herramienta de perfiles nutricionales para alimentos industriales "NUTRIVALUE" |
| PLEC2022-009498 | B67978510 | FLEXIBLE INTEGRATED CIRCUITS, SL | Electrónica Desechable Sostenible y Ecológica (SEED) |
| PLEC2022-009502 | B39580428 | WOOD MANNERS SL | Transición digital 4.0 en la industria de la carpintería de madera. Investigación y desarrollo de productos y tecnología de fabricación aditiva para la valorización de residuos de madera.3DECOWOOD |
| PLEC2022-009507 | A38857595 | CENTRO ATLANTICO DEL MEDICAMENTO SA | Caseinolytic Protease P (ClpP) Agonists: Small Molecules with a New Mechanism of Action for the Treatment of Multidrug Resistant Bacterial Infections |
| PLEC2022-009512 | B06794424 | MANINA MEDTECH SL | Seedchrony : revelando la huella biofísica intrauterina de la infertilidad |